

Abuso sexual de menores. 20 años de aprendizajes. Consejos a padres de familia

Enrique Tapia, L.C.

Rector del Pontificio Colegio Internacional Maria Mater Ecclesiae de Roma, Doctor en teología espiritual y profesor de teología en el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum.

Introducción

El 6 de enero de 2001, en la carta *Novo Millenio Ineunte* (NMI), san Juan Pablo II presentaba «algunas prioridades pastorales» para la Iglesia al inicio del tercer milenio. No hablaba directamente de la prevención y de la atención a las víctimas de abusos sexuales cometidos por clérigos¹. Sin embargo, este tema se ha hecho una prioridad en la Iglesia en los últimos 20 años, y los Pontificados de Benedicto XVI y de Francisco han estado fuertemente marcados por esta triste realidad.

Benedicto, Francisco, numerosos obispos, sacerdotes y laicos de todo el mundo y muchos institutos de vida consagrada, han trabajado arduamente en estas dos décadas para intentar comprender mejor este dramático fenómeno, y para procurar poner medios eficaces para prevenir y evitar que se produzcan abusos sexuales de menores (ASM), ayudar a sanar a las víctimas, y hacer justicia en la verdad y en la caridad con los agresores y con todas las personas afectadas.

Este artículo se dirige principalmente -pero no solo- a padres de familia. Seguramente todos hemos escuchado hablar de casos de ASM en los medios de comunicación. Pero ¿hasta qué punto un padre y una madre de familia se dan cuenta de la gravedad del tema, del potencial riesgo en el que pueden encontrarse sus hijos en determinadas situaciones? ¿Sabemos cómo se pueden prevenir estos delitos, cómo actuar ante determinadas señales? Y no hablamos solamente de ASM cometidos por sacerdotes, sino del hecho en general, pues la mayoría de los abusos (entre el 65 y el 85%) son cometidos por personas del entorno so-

¹ No obstante, sí decía que un reto actual es el vilipendio de los derechos humanos fundamentales de las personas, especialmente de los niños (n. 51).

cial o familiar de la víctima: parientes, educadores, entrenadores, etc.² Este artículo se divide en tres partes, que responden a las tres finalidades del mismo:

1. Dar una visión general del problema que ayude a tomar conciencia de sus dimensiones.
2. Presentar someramente lo que la Iglesia está haciendo en estos últimos 20 años.
3. Exponer qué puede hacer un padre o una madre de familia para custodiar a sus hijos y para cooperar con el bien de la sociedad.

1. Visión general

¿Qué es un abuso sexual de un menor? Existen grandes dificultades para unificar criterios en relación con la definición. Se discrepa tanto al determinar la edad límite del agresor o de la víctima, como al señalar las conductas que se incluyen en el acto abusivo, o en las estrategias utilizadas para cometerlo. Pero hay un consenso básico en dos criterios necesarios para considerar que hay un abuso sexual infantil: una relación de desigualdad -ya sea en cuanto a edad, madurez o poder- entre agresor y víctima, y la utilización del menor con una finalidad sexual³. El tipo y la gravedad del abuso pueden variar mucho.

Aclarado el concepto, hay que decir que nos encontramos ante un fenómeno históricamente difuso en todas las culturas y sociedades, resultante de una combinación compleja de factores individuales, familiares y sociales. Por otro lado, un abuso sexual supone una interferencia seria en el desarrollo evolutivo del niño y puede dejar graves secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo⁴.

Este fenómeno, solo de manera relativamente reciente ha sido objeto de estudios sistemáticos, gracias a un cambio de sensibilidad de la opinión pública sobre un problema que antes se consideraba un tabú. Sin embargo,

² E. ECHEBURÚA - C. GUERRICAECHEVARRÍA, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Ariel, Barcelona 2005², 12 (en adelante, ASI); FRANCISCO, *Discurso* 24 de febrero de 2019, en www.vatican.va.

³ E. ECHEBURÚA - C. GUERRICAECHEVARRÍA, *Abuso sexual en la infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses*, Ariel, Barcelona 2021, 31-33.

⁴ Cf. ASI, 1.

las estadísticas no muestran la realidad del fenómeno pues la mayoría de los abusos no son denunciados y no llegan a ser conocidos por la sociedad⁵.

El desarrollo de Internet y de los medios de comunicación conllevan una nueva forma de relacionarse con los demás (acentuada además en el periodo de la pandemia Covid-19). Los estudios demuestran que las relaciones *on-line* cambian el comportamiento habitual de las personas y, entre otras cosas, puede acentuarse la agresividad. Por otro lado, la plaga de la pornografía *on-line* ha alcanzado enormes dimensiones, con efectos funestos sobre la psique y las relaciones entre el hombre y la mujer, y entre ellos y los niños. Todo esto ha contribuido a un crecimiento notable de los casos de abuso sexual y violencia perpetrados en la red.

Los niños nacidos a partir del año 2000 que han crecido usando Internet y las redes sociales, en relación con generaciones anteriores tienden a sufrir más ansiedad y problemas psicológicos en la adolescencia y juventud, a ser más inseguros, y, por tanto, a estar menos preparados para afrontar las dificultades de la vida real⁶.

Existe también otra plaga intolerable, de la que no trataremos en este artículo pero que también hay que denunciar: el turismo sexual, que en muchos casos significa un abuso de niños y niñas menores de edad.

La inhumanidad del fenómeno a escala mundial es aún más grave y escandalosa en la Iglesia⁷, porque contrasta con los valores del Evangelio de Jesús. Hemos de reconocer que estamos ante el misterio del mal, que se ensaña contra los más débiles. Por eso debemos no solo intentar limitar los

⁵ Algunos datos: en 2017, la OMS ha estimado que unos mil millones de menores (entre los 2 y los 17 años) han sufrido violencias o negligencias físicas, emotivas o sexuales en el mundo. En Europa, según UNICEF en 2017, alrededor de 2,5 millones de mujeres han declarado haber sufrido abusos sexuales con o sin contacto físico antes de los 15 años. En 2017, el CESVI (organización humanitaria italiana) ha estimado que 6 millones de niños en Italia han sufrido maltrato. En España, según los datos de 2011 de la *Asociación para la Sanación y Prevención del Abuso Sexual Infantil*, el 23% de las niñas y el 15% de los niños sufre abusos sexuales antes de los 17 años (datos confirmados en 2021 en E. ECHEBURÚA – C. GUERRICAECHEVARRÍA, *Abuso sexual en la infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses*, 34). Muchos otros casos nunca llegan a ser conocidos públicamente.

⁶ Cf. J.M. TWENGE, *iGen, Why today's super-connected kids are growing up less rebellious, more tolerant, less happy -and completely unprepared for adulthood*, Simon & Schuster, New York 2017.

⁷ De 2001 a 2019, la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) ha tratado unos 6.000 casos de ASM cometidos por clérigos en los últimos 50 años (cf. J. BERTOMEU FARNÓS, «La relación entre el celibato y los abusos de menores» (10 de diciembre de 2019), en <https://omnesmag.com/firmas/la-relacion-entre-el-celibato-y-los-abusos-de-menores/>).

gravísimos abusos con medidas disciplinarias y procesos civiles y canónicos, sino también afrontar con decisión el fenómeno tanto dentro como fuera de la Iglesia. La Iglesia se siente llamada a combatir este mal que toca el núcleo de su misión: anunciar el amor de Dios a todos los hombres, especialmente a los pequeños y a los más necesitados⁸.

En los últimos años se han publicado libros y vídeos con el testimonio de algunas víctimas de abusos sexuales. Son testimonios escalofriantes, uno pensaría que esas cosas no pueden suceder. Pero sí, suceden. Las profundas heridas que estos hechos dejan en las víctimas son terribles, heridas sobre todo psicológicas y espirituales que pueden perdurar durante muchos años: hondo conflicto de culpa, vergüenza, falta de autoestima, ansiedad, agresividad, miedo, depresión en diversos grados, tentaciones suicidas, ruptura o dificultad para tener una buena relación con Dios y con las demás personas, especialmente en las relaciones afectivas... Muchas víctimas requieren apoyo psicológico para sanar y no siempre lo logran.

También hay acusaciones que resultan ser falsas (o todo parece indicar que son falsas). Quizás el caso más famoso a nivel internacional es el del cardenal australiano George Pell. Acusado de haber abusado de dos niños, fue inicialmente declarado culpable en diciembre de 2018 y en febrero de 2019 se ordenó su ingreso en prisión. Sin embargo, tras más de un año recluido, la Corte Suprema de Australia, máxima instancia judicial del país, anuló por unanimidad la condena pues no se podía probar su culpabilidad. En España ha sido famoso el caso del sacerdote Román M.V.C, de la diócesis de Granada; un joven le acusó en 2014 de haber sufrido abusos sexuales, envió incluso una carta al Papa Francisco. El sacerdote fue suspendido de su ministerio y sometido a un juicio civil. En 2017, la Audiencia Provincial de Granada absolvió al padre Román⁹. Quien es objeto de una acusación falsa sufre lo que no podemos imaginar, y su buen nombre queda malherido quizás para siempre.

⁸ Cf. FRANCISCO, *Discurso* 24 de febrero de 2019.

⁹ La sentencia, suscrita por unanimidad, declara «inconsistencia del relato del acusador particular, sin apoyo periféricos alguno y, al mismo tiempo, que determinadas circunstancias que él daba por ciertas e inequívocas, han sido desmontadas a través del material probatorio que obraba». La absolución del procesado, según el fallo judicial, se basaba no solo en la falta de pruebas, sino en la falta de convicción que el testimonio de la presunta víctima causa, con «aspectos absolutamente inverosímiles» (cf. <https://confilegal.com/20170411-la-audiencia-provincial-granada-absuelve-al-sacerdote-roman-martinez-la-acusacion-abusos-sexuales/> [19 de abril de 2021]).

Hasta aquí un breve recorrido por lo que significa este triste fenómeno. Uno de los errores más comunes que suelen cometer los padres de familia es pensar que este tipo de cosas (ASM) no sucede en el entorno donde uno se mueve. Yo también pensaba así hasta hace unos 13 años. Los últimos 12 años he trabajado, la mayor parte del tiempo, dentro de un seminario, colaborando en la formación de candidatos al sacerdocio. En este período he conocido personalmente (fuera del seminario, pero también dentro en algún caso) nueve personas víctimas de ASM, tres agresores, y un sacerdote que recibió una acusación que, después de la debida investigación, resultó no tener fundamento de veracidad. Los casos que he conocido indirectamente son muchos más.

En resumen, los ASM existen, son muy numerosos, son muy graves y lo más probable, casi seguro, es que entre las personas que uno conoce durante su vida, haya más de un caso. ¿Estamos preparados para hacer frente a esta realidad, para prevenir en la medida de lo posible que no se den ASM, para ayudar a las víctimas y a los agresores a sanar sus heridas, y a hacer justicia en la verdad y en la caridad?

2. Qué está haciendo la Iglesia en estos últimos 20 años

En este apartado me limito a presentar de manera esquemática las principales medidas o hechos concretos que la Iglesia ha realizado en estas dos décadas en relación a los ASM.

Cabe comenzar diciendo que, en el ámbito de los principios y en el ámbito canónico, la condena de la Iglesia por este tipo de delitos ha sido siempre firme e inequívoca¹⁰. Los errores han estado en la praxis. Por eso, en primer lugar, la Iglesia del siglo XXI ha reconocido los graves errores cometidos en el pasado y ha pedido perdón. Han sido numerosas las veces en que los papas Benedicto XVI, Francisco, y también otros obispos y fieles cristianos han pedido perdón por los pecados y delitos cometidos por otros miembros de la Iglesia, especialmente por sacerdotes y personas consagradas¹¹. Durante muchos años se ha escuchado demasiado poco a las víctimas, se han juzga-

¹⁰ Desde los primeros concilios del siglo IV (Elvira, Nicea) hasta el siglo XX (instrucción *Crimen Sollicitationis*) y el siglo XXI, como veremos después (cf. G.J. SÁEZ MARTÍNEZ, «Aproximación histórica a los abusos sexuales de menores», *Eguzkilore* 29 (2015), 137-170).

¹¹ El 12 de marzo del año 2000, también san Juan Pablo II pidió perdón en una ceremonia pública recordando las infidelidades con las cuales tantos cristianos, a lo largo de la historia, han ensombrecido el rostro de la Iglesia (cf. NMI, n. 6).

do mal los errores, y con mucha frecuencia se ha buscado más mantener intacta la reputación de la Iglesia que atender al bien de las víctimas.

Es evidente que se han cometido errores. Pero también es verdad que se están haciendo muchas cosas en la buena dirección.

Ante todo, hay un cambio general de mentalidad y de sensibilidad, pero no un cambio pequeño, sino una revolución, un giro copernicano. Se ha pasado de una actitud -quizás bien intencionada, pero nefasta en sus consecuencias- defensiva de ocultamiento, de querer olvidar, de buscar proteger el buen nombre de un sacerdote o de la institución, a una actitud valiente de búsqueda de la verdad, poniendo todo el interés por atender y ayudar a las víctimas y por hacer justicia. Se ha cambiado de la pasividad (no hacer nada, o muy poco, como por ejemplo trasladar al abusador a otro lugar para que no esté cerca de las víctimas) a una Iglesia que toma la iniciativa para prevenir los abusos y para colaborar con las autoridades civiles en la resolución de las denuncias.

El cambio se ha dado también en la praxis y en las medidas operativas que la Santa Sede ha ido proponiendo en cuanto a la prevención, la pedagogía y las normas y penas canónicas.

En cuanto a la normativa canónica:

- En 2001, con el *motu proprio Sacramentorum Sanctitatis Tutela*, san Juan Pablo II determinó que el delito de abuso sexual de un menor de 18 años cometido por un clérigo fuera competencia exclusiva de la Congregación para la Doctrina de la Fe, con el fin de poder atender mejor estos casos.
- Benedicto XVI decidió reformar algunos puntos sustanciales y procesales sobre los *delicta graviora* y por ello la CDF promulgó el 20 de julio de 2010 «Modificaciones a las Normas de los delitos más graves».
- Además de toda la normativa penal y procesal, la CDF envió en 2011 a todas las conferencias episcopales del mundo una carta circular para que las iglesias particulares elaboraran guías de actuación contra los abusos sexuales cometidos por clérigos.
- En 2016, *motu proprio* del Papa Francisco *Come una madre amorevole*, acerca de los procesos a seguir ante la posible negligencia de un obispo ante los casos de ASM que caen bajo su jurisdicción.
- En 2019, el Papa Francisco:
 - publicó el *motu proprio Vox estis lux mundi* en el que da algunas disposiciones nuevas sobre estos delitos;

- aprobó ulteriores modificaciones a la normativa canónica, entre las que se encuentra la exención del secreto pontificio en determinadas circunstancias.
- Recientemente, el 1 de junio de 2021, el Papa Francisco publicó la constitución apostólica *Pascite Gregem Dei*, con la que reforma el libro VI (titulado “Las sanciones penales en la Iglesia”) del *Código de Derecho Canónico*. Esta reforma se venía preparando desde Benedicto XVI, que en 2007 encomendó al Pontificio Consejo para los Textos Legislativos la tarea de revisar la normativa penal contenida en el Código de 1983. Dice Francisco en esta Constitución que «muchas de las novedades presentes en el texto responden a la exigencia cada vez más extensa dentro de las comunidades de ver restablecida la justicia y el orden que el delito ha quebrantado»¹².

En cuanto a la prevención y formación, a nivel internacional destacamos lo siguiente, sin pretender ser exhaustivos (a nivel nacional o local hay muchas más iniciativas):

- a. Creación de organismos oficiales específicos:
 - *Comisión Pontificia para la Protección de los Menores de Edad*, con una finalidad preventivo-educativa. Esta experiencia se está intentando llevar a varios países y diócesis.
 - *Centro para la Protección de Menores*, de la Universidad Gregoriana de Roma. Ofrece recursos educativos -tanto de formación elemental como especializada- a aquellos que trabajan en el ámbito de la protección de menores¹³.
 - Encuentro internacional *La protección de los menores en la Iglesia*, con la presencia de Papa Francisco y los Presidentes de

¹² «El texto resulta mejorado, también desde el punto de vista técnico, sobre todo por lo que se refiere a algunos aspectos fundamentales del derecho penal, como por ejemplo el derecho a la defensa, la prescripción de la acción criminal y penal, una más clara determinación de las penas, que responde a las exigencias de la legalidad penal y ofrece a los Ordinarios y a los Jueces criterios objetivos a la hora de individualizar la sanción más adecuada para aplicar en cada caso concreto» (FRANCISCO, *Pascite Gregem Dei*).

¹³ El 15 de abril de 2021, la Congregación para la Educación Católica aprobó los Estatutos de un nuevo Instituto en la Universidad Gregoriana, llamado “Instituto de Antropología. Estudios interdisciplinarios acerca de la dignidad humana y el cuidado de las personas vulnerables”, siendo una transformación del Centro para la Protección de Menores. El nuevo Instituto iniciará oficialmente sus actividades el 1 de septiembre de 2021.

todas las Conferencias Episcopales del mundo (21-24 de febrero de 2019)¹⁴.

- b. Numerosas exhortaciones, discursos y escritos de Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco, dirigidos sea a la Iglesia Universal, sea a países concretos (Estados Unidos, Irlanda, Australia, Canadá...). Destacamos la carta de Benedicto XVI a los católicos de Irlanda el 19 de marzo de 2010, país gravemente golpeado por la plaga de los abusos; carta a la que siguió una visita apostólica a varias diócesis irlandesas.
- c. Revisión de los procesos formativos de los candidatos al sacerdocio, con especial atención a la dimensión humana y afectivo-sexual de los seminaristas, a la dimensión espiritual, a la formación de formadores, y a la ayuda que los profesionales de la psicología pueden ofrecer en el proceso formativo y de discernimiento vocacional.

Hans Zollner, presidente del *Centro para la Protección de los Menores*, uno de los mayores expertos en la prevención del abuso sexual, afirmó que la acción de la Iglesia en estos últimos años en este campo ha supuesto una «revolución en términos de organización y de asunción de responsabilidades»¹⁵.

Aunque no se dispone de números globales procedentes de todas las partes del mundo, parece que los casos de ASM cometidos por clérigos están disminuyendo estos últimos años, en parte gracias a este vigoroso y persistente esfuerzo de tantas personas de la Iglesia Católica.

Sin duda hay que seguir trabajando y queda mucho por hacer¹⁶.

3. Qué puede hacer un padre de familia

Hemos presentado de manera muy resumida lo que está haciendo la Iglesia para combatir esta atrocidad de los ASM dentro y fuera de ella. Ahora bien, ¿qué pueden hacer un padre y una madre de familia para proteger a sus hijos, para prevenir que sus niños no sufran hechos tan deplorables?

¹⁴ Participaron también las autoridades de las Iglesias católicas orientales, los superiores y prefectos de varias Congregaciones y dicasterios vaticanos, los representantes de la Unión de Superiores Generales y de la Unión Internacional de Superiores Generales, así como laicos expertos, periodistas y víctimas de abusos.

¹⁵ A. CENCINI, *¿Ha cambiado algo en la Iglesia después de los escándalos sexuales?*, Sígueme, Salamanca 2016, 123.

¹⁶ Cencini presenta una propuesta de lo que aún no ha cambiado y lo que según él debería cambiar o se debería inventar, especialmente en cuanto a la formación de los candidatos al sacerdocio y en la vida de los sacerdotes (*Ibid.*, 133-258).

Los estudios especializados y la experiencia en este campo recomiendan principalmente tres cosas: prevención, saber leer las señales en los menores y en los posibles agresores de que algo está pasando, y saber cómo actuar en el caso de que haya algún indicio de un abuso. Además, desde inicios de la década del 2000 también es muy importante saber educar a los menores a usar bien Internet y las redes sociales, pues muchos pedófilos son depredadores digitales.

a. Prevención

Prevenir significa prever, conocer de antemano un daño o perjuicio; y también significa preparar, disponer con anticipación los medios para lograr un fin, en nuestro caso, evitar que se produzca un ASM. Veamos estos dos significados.

A. Conocer de antemano un daño o perjuicio. En la primera parte de este artículo hemos evidenciado la gravedad y las dimensiones de este mal. Queremos ahora advertir a los padres de familia para que eviten caer en algunos errores que se suelen cometer, en particular los siguientes¹⁷:

- «Estas cosas no suceden donde yo vivo». El abuso sexual no discrimina porque no tiene fronteras culturales ni socioeconómicas. Es un fenómeno universal, que se da en toda época y lugar. También en tu ciudad, también en tu vecindario.

- «Nunca dejamos a nuestro niño con personas extrañas». La realidad es que la inmensa mayoría de los casos abuso sexual ocurren bajo el cuidado o cuando están con alguien que conoce al niño o es de confianza de los padres. Incluso si el niño o niña nunca está con personas extrañas, puede ser víctima de un vecino, un entrenador de algún deporte, un miembro de la familia, un educador, una persona de la parroquia. También sucede con frecuencia que un menor es víctima de otro menor con más años de edad (familiares, compañeros de escuela, conocidos...).

- «Mi niño no tiene suficiente edad para hablar con él sobre este tema». En realidad, los padres de familia pueden iniciar una conversación con su hijo de tres o cuatro años de edad, enseñándole cuáles son las partes de su cuerpo y sus partes privadas. La Academia Americana de Pediatría reco-

¹⁷ Cf. Entrevista a Jill Starishevsky, Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (<https://es-es.facebook.com/RedInfanciaChile/posts/730060917085082/>) [19 de abril 2021]; S. ROSSETTI, *Learning of our mistakes*, en C.J. SCIGLUNA - H. ZOLLNER - D.J. AYOTTE (ed.), *Toward healing and renewal*, Paulist Press, New York, 2012, 29-44; E. ECHEBURÚA - C. GUERRICAECHAVARRÍA, *Abuso sexual en la infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses*, Ariel, Barcelona 2021, 34.

mienda comenzar a hablar a los hijos de la anatomía del cuerpo, incluidos los genitales, con palabras adecuadas, a partir de los 18 meses de edad. A un niño se le puede decir algo así: «Hay partes del cuerpo que son privadas; son las que están cubiertas por el traje de baño y, como son privadas, nadie debe verlas o tocarlas». Así como un padre enseña a sus hijos las normas de tránsito en la calle, para evitar que un vehículo los atropelle, corresponde también a los padres afrontar el tema de cómo resguardar el cuerpo.

- «Mi hijo me diría si le pasa algo». La mayoría de los niños no dicen nada inmediatamente cuando han sufrido un abuso sexual. La experiencia enseña que el agresor suele convencer al menor para que no le diga a nadie porque no lo creerán, que la gente dirá que es su culpa, que su declaración ocasionará gran daño y tristeza a la familia, y le insistirá que lo sucedido es «su secreto». Y aunque el agresor no le diga nada, la psicología del menor queda tan aturdida, que difícilmente conceptualiza y expresa lo que ha sucedido en corto plazo.

B. Prevenir es también disponer con anticipación los medios para intentar evitar que se produzca un ASM. Entre todos los medios posibles, hay uno que es básico, fundamental: una vida familiar sana, donde reine el respeto, el amor, la confianza, donde haya buena educación y formación en valores humanos y -si es el caso- cristianos. Así como una familia sana disminuye la probabilidad de que uno de los hijos sufra un abuso, así donde hay familias rotas, separaciones dolorosas, hijos abandonados por uno o por los dos padres, falta de afecto y cariño, maltrato físico, aumenta la probabilidad de que un menor sufra un abuso. Las estadísticas lo confirman.

Por otro lado, en los diversos subsistemas sociales (educativos, sanitarios, deportivos, profesionales, eclesiásticos, etc.) hay algunos factores de riesgo que es necesario percibir y prevenir: falta de claridad entre la vida profesional y la vida privada, demasiada cercanía emocional entre profesionales y menores, excesiva concentración de poder y autoridad en una persona, secretismo, percibir el entorno como hostil, líderes carismáticos muy reconocidos en público y con doble vida, instituciones demasiado estructuradas (estilo de gestión excesivamente autoritario y restrictivo, estructuras rígidas, no se respetan los valores e intereses de los niños), instituciones poco estructuradas (déficit de reglas y normas, distribuciones de roles poco claras, falta de nitidez en la dirección, en las decisiones). Las estructuras de las instituciones pueden aumentar o disminuir los riesgos. Por eso, un padre de familia debe conocer bien las instituciones en las que participa su hijo y velar para que sea un ambiente sano y que tengan algunas medidas de prevención

a nivel institucional (formación de los empleados, códigos de conducta, protocolos de actuación, etc.).

Las medidas preventivas funcionan. Hemos de confiar en ellas.

b. Saber leer las señales en los menores y en los posibles agresores

En las relaciones humanas, en la vida social, hay numerosos signos y señales que, a un buen observador, le pueden ayudar para saber, con el paso del tiempo, qué está pasando. En la mayoría de los casos no son señales apodícticas, por sí solas no demuestran nada. Pero un conjunto de señales puede orientarnos en la buena dirección. Las señales son como la punta de un iceberg, manifiestan que debajo de lo que se ve, hay mucho más que no se ve, y puede ser peligroso, aunque pensemos que estamos a suficiente distancia. Es importante sabernos orientar con las señales que dan los demás, en este caso los hijos y las personas que interactúan con ellos. Estas señales deben ser evaluadas según cada situación y cada persona.

A. Señales o indicadores en el menor de edad. Podemos dividir estas señales en tres categorías¹⁸:

- *Físicas*: irritaciones, dolor, heridas, hemorragias, infecciones en partes privadas del cuerpo sin causa aparente. Inhibición, vergüenza del propio cuerpo, miedo al dolor cuando se les toca. Autolesiones. Cortes, golpes, quemaduras u otras heridas que parecen no sanar con el paso del tiempo. Cabe destacar que, según algunos estudios, en la mayoría de los casos un abuso no deja marcas o heridas físicas en el menor¹⁹; con todo, cuando haya señales físicas, puede ser señal de un abuso.
- *Psicológicas*: generalmente son las más abundantes y significativas. Hay una gran variedad de manifestaciones: signos de ansiedad, depresión, vergüenza, culpa, hostilidad, rechazo del contacto físico normal, problemas escolares, agresividad. Conductas fuera de lo normal o cambios de conducta sin causa aparente. Generalmente las niñas se vuelven más temerosas, aisladas, asustadizas, sufren

¹⁸ Cf. DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID, *Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo*, Madrid 2014; Y. ROMÁN (dirección y coordinación), *La justicia española frente al abuso sexual infantil en el entorno familiar*, Save the Children, Madrid 2012; E. ECHEBURÚA - C. GUERRICAECHEVARRÍA, *Abuso sexual en la infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses*, 48.

¹⁹ Cf. FUNDACIÓN ANAR, *Abuso sexual en la infancia y la adolescencia según los afectados y su evolución en España (2008-2019)*, ANAR, Madrid 2020, 71.

ataques de ansiedad. Trastornos alimentarios, dejar de comer. Descuido o suciedad en el vestido. Falta de contacto social, aislamiento. Trastornos en el sueño, miedo a la oscuridad.

- *Sexuales*: palabras o conductas precoces, conocimientos impropios de su edad (los niños repiten lo que ven en los mayores).

B. Señales en el agresor

A simple vista el agresor suele ser una persona amable, educada, que no despierta sospechas. Ahora bien, un observador atento puede percibir algunas señales. Antes de que se produzca un ASM, normalmente hay un periodo en el que el agresor va dando pasos de acercamiento ganándose la confianza del menor: pasar cada vez más tiempo a solas con él, hacerle regalos especiales, hacerle fotos sugestivas, tener contacto físico con él progresivamente más invasivo, decirle que es especial para él y que es un secreto, etc. Vamos a clasificar estas señales según su intensidad²⁰:

- *Débiles*: falta de o escasa relación con iguales; sentirse incómodo con adultos y cómodo con menores; interesado en juegos y actividades con menores; incomodidad y/o rechazo respecto a la propia sexualidad; sin comportamientos problemáticos observables ni quejas.
- *Señales de alerta*: pasa mucho tiempo con menores; ofrece regalos inusuales; mantiene secretos; se hace amigos de menores en redes sociales; algunos menores le encuentran despreciable/asqueroso; los adultos se encuentran cada vez más incómodos con él; tiene peluches o juegos de niños en su habitación; piensa que las normas de comportamiento no se aplican a él.
- *Señales de peligro grave*: intentar o arreglárselas para estar a solas repetidamente con el menor; se lleva a espacios privados o de vacaciones; tiene muchas fotos de niños; lucha cuerpo a cuerpo con niños; pasa las manos por todo el cuerpo de los niños y viceversa; creciente vocabulario inadecuado (de contenido sexual) y tocamiento intrusivo con menores; proporciona alcohol/drogas a menores.

No hay que vivir en estado de alarma si no hay un motivo grave para ello, pero sí estar atentos y buscar desarrollar un sexto sentido para percibir estas señales cuando las haya. Por otro lado, no se trata de una relación de necesidad causal: hay una señal, entonces hay un abuso. No necesariamente. Pero

²⁰ Cf. H. ZOLLNER, Conferencias sobre el abuso sexual de menores en la Iglesia Católica, Salamanca, 22-24 de abril de 2016.

las señales son signos de algo, y cuando hay más de una señal, es importante saber qué está pasando para proteger a nuestros hijos de posibles males.

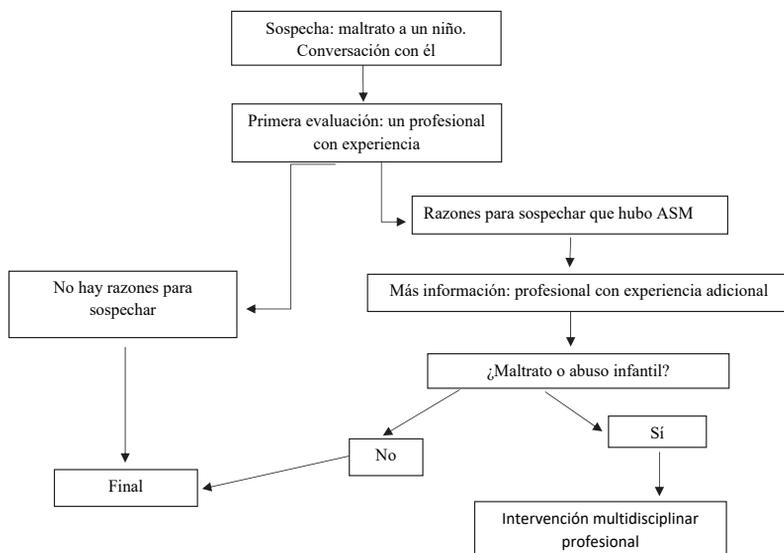
c. Actuar si hay alguna señal o si hay una acusación explícita

Actuar correcta y adecuadamente cuando hay un indicio o una acusación de un abuso sexual es sumamente complejo. Entran en juego muchos factores (familiares, psicológicos, clínicos, legales civiles, canónicos -si el agresor es miembro del clero-, mediáticos, etc.) y diferentes valores y derechos: derecho a la intimidad y privacidad, a la buena fama, a la presunción de inocencia, a conocer la verdad y a hacer justicia, al olvido, etc. Por eso, es de capital trascendencia no pretender solucionar el problema uno solo, sino acudir a profesionales expertos en estos temas.

¿Qué hacer cuando un padre de familia percibe alguna señal o indicio en su hijo/a o en un adulto con quien trata su hijo? La conversación llena de confianza con el niño es esencial. El padre de familia ha de mantener la calma y tranquilidad, no asustarse ni dar muestras al menor de inquietud, más bien ha de infundirle confianza, cariño, seguridad. No es recomendable hacer preguntas cerradas al menor (por ejemplo: «¿qué te hizo?») sino más bien abiertas: «cuéntame qué habéis hecho», «cuéntame a qué jugaste», «cómo te ha ido la clase de natación», etc.

Si el menor refiere (con sus palabras quizás no precisas) que ha sido víctima de un maltrato o abuso, es importante creer en lo que dice, tranquilizarlo y decirle que ha hecho bien al contarlo, decirle que no es culpa suya, no reaccionar exageradamente, no entrar en detalles con preguntas que pueden ser incómodas. Según los casos, hay que explicitar la maldad de lo que le han hecho, pero no condenar a la otra persona delante de la víctima; esto último porque la víctima ha podido desarrollar el llamado síndrome de Estocolmo, es decir, una reacción psicológica en la víctima que le lleva a desarrollar involuntariamente un vínculo afectivo con el agresor.

De modo esquemático, podríamos resumir qué conviene hacer ante indicios o señales de que un menor ha podido sufrir un abuso con el siguiente cuadro:



d. Buen uso de Internet

Internet, como toda la tecnología y todo descubrimiento humano, se puede usar para el bien y para el mal. Según el FBI, en 2017 había hasta 750.000 depredadores buscando abusar de menores en modo *on-line*²¹. Un buen padre de familia debe conocer las posibilidades, ventajas, seguridad y riesgos que estos medios tienen para poder educar a sus hijos y enseñarles a usarlos con la responsabilidad y la madurez propia de su edad²².

Hace años, cuando los niños estaban en casa, en su habitación, los padres pensaban que sus hijos estaban más seguros que en la calle. Ahora, si tienen Internet en casa, en algunos aspectos ya no puede ser así.

²¹ K.A. FUCHS, *Los jóvenes en el mundo digital*, en *La prevención en la Iglesia en la era digital*, Buena Prensa, México 2019, 207 (datos del Congreso Mundial *Child Dignity in the Digital World*, 3-6 de octubre de 2017). Peligros en la red hay, pero no han nacido con ella; la pederastia ya existía antes de Internet. No obstante, la red ha facilitado y multiplicado exponencialmente la pornografía y algunos delitos sexuales.

²² G. CUCCI, *Paradiso virtuale o infer.net? Rischi e opportunità della rivoluzione digitale*, Ancora, Milano 2015. Por otro lado, en septiembre de 2020, Netflix lanzó el documental *The Social Dilemma*. Con entrevistas a personas como el anterior diseñador ético de *Google* o el cocreador del botón *Like* de *Facebook*, el documental explora el daño que pueden causar a la sociedad las redes sociales, centrándose en la explotación de sus usuarios para beneficios económicos, sus efectos adictivos, su uso en política y su impacto en la salud mental (especialmente de los adolescentes).

Por otro lado, el anonimato en Internet puede favorecer comportamientos inmorales y violentos, pues el agresor anónimo goza de cierta inmunidad y protección. Este es un tema repetido en la literatura universal: Platón en la *República*, W. Shakespeare en *Cuento de Invierno*, J.R.R. Tolkien en *El Señor de los Anillos*.

En este campo, los extremos no son educativos. No se trata de restringir y limitar de manera irracional el uso de Internet a los niños y adolescentes. Pero tampoco de abandonarlos en la selva digital sin los instrumentos necesarios para poderse orientar y no ser devorados por las fieras. Internet ha llegado para quedarse. Prohibirlo o restringirlo sin motivos graves no es la solución²³; los niños y adolescentes, y antes sus padres, deben convertirse en individuos bien informados acerca de las ventajas y desventajas de estos medios de comunicación, a fin de maximizar sus beneficios y, aún más importante, defenderse de su lado oscuro. Para que los niños puedan beneficiarse de las ventajas que tiene Internet y evitar sus peligros, tiene que haber un contexto familiar y social propicio, y una actitud proactiva de los padres. La prevención tanto *online* como *offline* es necesaria, imprescindible, si se quieren evitar abusos de cualquier tipo, y no solo actuar cuando ya han sucedido.

Por otro lado, en muchos países no se cuenta con un marco legal suficiente y adecuado que permita de manera efectiva prevenir riesgos y peligros a los que se haya expuesta la niñez. La labor educativa de los padres es de lo más importante.

Sugiero algunos medios y conductas que pueden ayudar²⁴:

- Vida familiar sana. Un menor que encuentra satisfechas sus necesidades afectivas, que tiene relaciones familiares y amistades sanas, en las que se siente querido, aceptado, y le dan seguridad, está en un riesgo menor al acceder a Internet. Una adecuada educación afectiva sexual puede capacitar al adolescente a discernir y evitar más fácilmente contenidos y comportamientos en línea que atentan contra su dignidad y contra la moral.

²³ Además, aunque en casa se restrinja o prohiba su uso, los hijos pueden acceder a Internet en la escuela, en un ciber-café, con el dispositivo de un amigo, etc. Lo importante y necesario es educar en el buen uso de esta tecnología. También es un "maltrato" un excesivo proteccionismo de los hijos, pues no les permite madurar y desarrollarse adecuadamente como personas libres y responsables.

²⁴ Cf. G. CUCCI, *Paradiso virtuale o infer.net?*; D. PORTILLO TREVIZO (coordinador), *La prevención en la Iglesia en la era digital*, Buena Prensa, México 2019.

- Acompañamiento. Es necesario que los padres de familia tengan conversaciones significativas con sus hijos sobre el uso de Internet, sin que éstos se sientan juzgados, para ir calibrando con ellos su conciencia, de manera que eviten el mal y busquen el bien.
- Siguen siendo válidas las recomendaciones que escuchamos cuando éramos niños: estar alerta al hablar con extraños, no aceptar regalos de desconocidos (o aceptarlos con precaución y decírselo a papá y a mamá), no dar información personal a desconocidos, tener confianza con papá y mamá ante cualquier cosa, evitar personas que te piden «no se lo digas a tus padres», etc.
- Saber identificar a posibles maleantes *on-line*. ¿Cuáles son los comportamientos usuales de un depredador en Internet (juegos *on-line*, redes sociales, etc.)? Normalmente se presenta como un amigo desinteresado, amable (por ejemplo, te hace regalos en un videojuego: armas, dinero, vidas extra, etc.); busca ganarse la confianza y afecto de los menores, da *like* a todo lo que hace la otra persona; lo alaba, felicita por sus fotos, hace que el menor se sienta querido, valorado, comprendido. Pasa a solicitar más información, más imágenes, a veces provocativas. En resumen, cuando la otra persona (un desconocido, no lo olvidemos) es demasiado buena como para ser verdad.
- Cuando los hijos son muy pequeños, pero ya pueden usar un ordenador o tablet, una buena práctica es tener un ordenador o tablet en casa para uso de la familia, y establecer en diálogo con los menores las condiciones de uso: quién, cuándo, cuánto tiempo y para qué. Cuando los hijos van creciendo y se les permite tener un dispositivo personal, también se puede dialogar con ellos y establecer de mutuo acuerdo unas sencillas normas de uso, de acuerdo con los propios valores humanos y cristianos. Y revisarlas periódicamente con ellos.
- Usar filtros es una medida no despreciable: hay muchos softwares útiles para esto. Pero no es lo más importante.
- Proteger el usuario. La cuenta de Internet de un menor (al menos hasta cierta edad) debe estar a nombre del padre o madre de familia, quien debe tener control del usuario y la contraseña. Conviene velar para que un extraño no pueda identificar a un menor en el nombre del usuario. Los delincuentes frecuentemente se camuflan tras usuarios de menores y buscan menores.
- Privacidad. Hablar con los hijos sobre lo que es información privada, personal, y explicarle por qué no se debe compartir esa información *on-line* con cualquier persona o desconocido.

- Hablar con los hijos sobre algunos peligros, como pueden ser mantener relación por mail, chat o redes con desconocidos; educarlos para no responder mensajes ofensivos o desconocidos.
- Dejar que los niños nos muestren lo que hacen *on-line*, sus sitios favoritos, sus amigos, etc.
- Si hay sospechas de que un niño está sufriendo *grooming*, acoso *on-line* o *sexting*, conviene acudir a profesionales para buscar ayuda y reportarlo a las autoridades civiles. Aquí vale lo que decíamos en el apartado anterior: saber actuar cuando hay alguna señal.
- En la misma Web hay lugares y materiales útiles para la protección de los menores *on-line*. Por nombrar una: *weprotect.org*, una alianza global formada por los gobiernos de 98 países, 51 compañías, 50 organizaciones civiles y 9 organizaciones internacionales.

Siguiendo estos y otros buenos consejos, los padres de familia pueden ayudar a que Internet sea un lugar seguro para sus hijos, donde puedan aprender, jugar y crecer como personas maduras, libres y responsables.

Conclusión

Un niño pequeño es un ser humano inocente e indefenso, necesitado de amor y protección. Un abuso sexual de cierta entidad deja en un niño heridas graves que pueden hacerle sufrir mucho y condicionar enormemente toda su vida.

El Papa Francisco ha hecho «un sentido llamamiento a la lucha contra el abuso de menores en todos los ámbitos, tanto en el ámbito sexual como en otros, por parte de todas las autoridades y de todas las personas, porque se trata de crímenes abominables que hay que extirpar de la faz de la tierra»²⁵.

Todos podemos poner un granito de arena en este esfuerzo.

²⁵ FRANCISCO, *Discurso*, 24 de febrero de 2019, en www.vatican.va.